



rrp/com
S.110ª/370ª

Oficio N°17.966

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2022

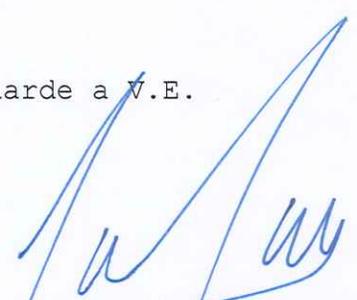
A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra informar a V.E., que los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, en reunión celebrada en esta fecha, accedieron a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esta Corporación, en orden a conformar una comisión bicameral de diputados y senadores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de la Corporación.

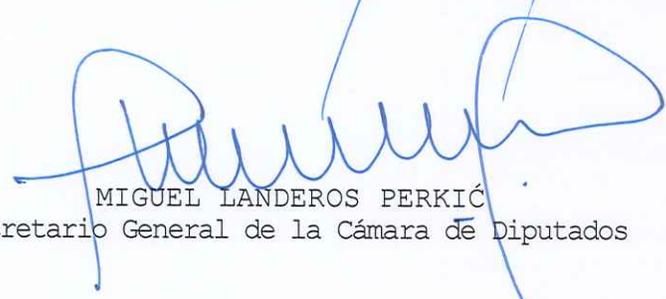
Dicha comisión bicameral se conformaría a propósito de la discusión del proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal, correspondiente al boletín N°14.795-07.

En tal sentido, acordó autorizar el funcionamiento de la referida comisión bicameral en los términos propuestos en el oficio N°40 de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de 20 de diciembre del presente año, cuya copia se adjunta.

Dios guarde a V.E.



VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados



Valparaíso, 20 de diciembre de 2022

OFICIO N° 40 (CONST.)

Junto con saludar a V.E., tengo a bien informarle que, a partir del lunes 9 de enero de 2022, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento realizará una serie de sesiones, en modalidad seminario, para recibir las exposiciones de destacados expertos penalistas y de autoridades y entidades públicas pertinentes, con ocasión del inicio del estudio en general del proyecto de ley que Establece un nuevo Código Penal (boletín N° 14.795-07).

Constituye un alto interés para la Comisión que el contenido de las exposiciones, que se extenderán por más de tres meses, pueda ser de utilidad también para la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado, con la finalidad de evitar la duplicidad de audiencias en una fase procedimental en la que aún no se producen votaciones.

Por lo anterior, debido a la importancia de la materia y en virtud de lo estatuido en el artículo 235 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a V.E. que tenga a bien recabar el acuerdo del Pleno para crear una comisión bicameral que tendrá como único objeto recibir las exposiciones de autoridades y expertos sobre el proyecto de ley que Establece un nuevo Código Penal (boletín N° 14.795-07). Esta comisión bicameral estará conformada por los integrantes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Corporaciones; no podrá adoptar acuerdos en su seno; será presidida por quien presida la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el aspecto administrativo será atendida por la Secretaría de esta última.

Para todos los efectos reglamentarios, las sesiones de la comisión bicameral serán consideradas como sesiones de cada una de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que la integran.

Lo que pongo en conocimiento de V.E., por orden de la Presidenta, y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión celebrada con esta fecha.

Dios guarde a V.E.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario Abogado de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO**